



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

**Director: Lic. José Juárez Valdovinos**

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

SÉPTIMA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

**TOMO CLXXI**

Morelia, Mich., Miércoles 20 de Febrero de 2019

**NÚM. 90**

**Responsable de la Publicación**  
Secretaría de Gobierno

### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**

Ing. Silvano Aureoles Conejo

**Secretario de Gobierno**

Ing. Pascual Sigala Páez

**Director del Periódico Oficial**

Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 10 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 28.00 del día

\$ 36.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial](http://www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

## CONTENIDO



Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado de Michoacán de Ocampo

### SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Clasificador por Rubro de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo vigente a partir del Ejercicio 2019. ....	1
Plan Anual de Trabajo del Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado de Michoacán de Ocampo (COEAC) para el ejercicio 2019. ...	8
Fe de Erratas. ....	9

### ACUERDO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO VIGENTE A PARTIR DEL EJERCICIO 2019.

En cumplimiento para el Estado de Michoacán de Ocampo, y como lo establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso público.

La LGCG es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

El Consejo Estatal de Armonización Contable (COEAC), es el órgano de coordinación para la armonización contable gubernamental en el Estado de Michoacán de Ocampo, instancia técnica de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental y la información financiera de los entes públicos en Michoacán.

En cada entidad federativa se establecerá un consejo de armonización contable, los cuales auxiliaran al CONAC en cumplimiento de lo dispuesto en la LGCG.

El COEAC, cuya función es difundir y aplicar las normas contables y lineamientos emitidos por el CONAC.

Que con fecha 22 de Agosto de 2018, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el Acuerdo por el que se reforma el Clasificador por Rubro de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio Fiscal 2019, número 60, quinta sección, tomo CLXX.

El COEAC realizó mejoras al clasificador por rubro de ingresos, de acuerdo a la Ley de Hacienda del Estado de Michoacán de Ocampo, la cual fue reformada y publicada el día lunes 31 de Diciembre del 2018, decima segunda sección.

El COEAC aprobó las modificaciones celebradas por el grupo de trabajo del Clasificador por Rubro de Ingresos con las nuevas reformas, en la sesión del Consejo, el cual desempeña una función única debido a que los instrumentos normativos, contables, económicos y financieros que emite, deben ser implementados a través de las modificaciones, adiciones o reformas a su marco jurídico, lo cual podía consistir en la eventual modificación o expedición de Leyes y disposiciones administrativas de carácter local, según sea el caso.

Así mismo, es necesario considerar que el presente Acuerdo se emite con el fin de establecer las bases para que los gobiernos estatal y municipal cumplan con las obligaciones que les impone el artículo cuarto transitorio de la LGCG, lo anterior en el entendido de que los entes públicos de cada nivel de gobierno deberán de realizar las acciones necesarias para cumplir con dichas obligaciones.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 6 primer párrafo y 9 fracción IV de la LGCG y el COEAC ha decidido lo siguiente:

**PRIMERO.-** Se emite el clasificador por rubro de ingresos a que hace referencia el artículo tercero transitorio, fracción III de la LGCG.

**CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESOS**

Rubro	Tipo	Clase	Rubro	Tipo	Clase
1	0	00	Impuestos		
1	1	00		Impuestos Sobre los Ingresos	
1	1	01			Impuesto sobre loterías, rifas, sorteos y concursos
1	1	02			Impuesto sobre espectáculos públicos
1	1	03			Impuestos cedulares
1	2	00		Impuestos Sobre el Patrimonio	
1	2	01			Impuesto predial
1	2	02			Impuesto sobre lotes baldíos, sin bardear o falta de banquetas
1	2	03			Impuestos sobre negocios jurídicos e instrumentos notariales
1	3	00		Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	
1	3	01			Impuesto sobre enajenación de vehículos de motor usados
1	3	02			Impuesto sobre servicios de hospedaje
1	3	03			Impuesto sobre adquisición de inmuebles
1	4	00		Impuestos al Comercio Exterior	
1	4	01			(Desglose por COEAC a petición del Ente Público)
1	5	00		Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	
1	5	01			Impuesto sobre erogaciones por remuneración al trabajo personal, prestado bajo la dirección y dependencia de un patrón
1	6	00		Impuestos Ecológicos	
1	6	01			Impuesto por remediación ambiental en extracción de materiales
1	6	02			Impuesto por la emisión de gases a la atmósfera
1	6	03			Impuesto a la emisión de contaminantes al suelo, subsuelo y agua

1	6	04			Impuesto al depósito o almacenamiento de residuos
1	7	00		<b>Accesorios de Impuestos</b>	
1	7	01			Recargos de impuestos estatales
1	7	02			Recargos de impuestos municipales
1	7	03			Multas de impuestos estatales
1	7	04			Multas de impuestos municipales
1	7	05			Honorarios y gastos de ejecución de impuestos estatales
1	7	06			Honorarios y gastos de ejecución de impuestos municipales
1	7	07			Actualizaciones de impuestos estatales
1	7	08			Actualizaciones de impuestos municipales
1	8	00		<b>Otros Impuestos</b>	
1	8	01			(Desglose por COEAC a petición del Ente Público)
1	9	00		<b>Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago</b>	
1	9	01			Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos
2	0	00	<b>Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</b>		
2	1	00		<b>Aportaciones para Fondos de Vivienda</b>	
2	1	01			(Desglose por COEAC a petición del Ente Público)
2	2	00		<b>Cuotas para la Seguridad Social</b>	
2	2	01			(Desglose por COEAC a petición del Ente Público)
2	3	00		<b>Cuotas de Ahorro para el Retiro</b>	
2	3	01			(Desglose por COEAC a petición del Ente Público)
2	4	00		<b>Otras Cuotas y Aportaciones para la seguridad social</b>	
2	4	01			(Desglose por COEAC a petición del Ente Público)
2	5	00		<b>Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</b>	
2	5	01			Recargos
2	5	02			Multas
2	5	03			Honorarios y gastos de ejecución
3	0	00	<b>Contribuciones de Mejoras</b>		
3	1	00		<b>Contribuciones de Mejoras para Obras públicas</b>	
3	1	01			De aumento de valor y mejoría específica de la propiedad
3	1	02			De la aportación para mejoras
3	9	00		<b>Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago</b>	
3	9	01			(Desglose por COEAC a petición del Ente Público)
4	0	00	<b>Derechos</b>		
4	1	00		<b>Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público</b>	
4	1	01			Por la ocupación de la vía pública y servicios de mercado
4	2	00		<b>DEROGADO 11 DE JUNIO 2018 CONAC</b>	
4	2	01			
4	3	00		<b>Derechos por Prestación de Servicios</b>	
4	3	01			Derechos por la prestación de servicios estatales
4	3	02			Derechos por la prestación de servicios municipales
4	3	03			Derechos por la prestación de servicios estatales o municipales
4	4	00		<b>Otros Derechos</b>	
4	4	01			Otros Derechos estatales
4	4	02			Otros Derechos municipales
4	4	03			Otros Derechos estatales y municipales
4	4	04			Otros Derechos de Poderes Legislativo y Judicial
4	4	05			Otros Derechos de Organismos Autónomos
4	4	06			Otros Derechos de Entes Paraestatales
4	4	07			Otros Derechos de Entes Paramunicipales

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

4	5	00		Accesorios de Derechos	
4	5	01			Recargos de derechos estatales
4	5	02			Recargos de derechos municipales
4	5	03			Multas de derechos estatales
4	5	04			Multas de derechos municipales
4	5	05			Honorarios y gastos de ejecución de derechos estatales
4	5	06			Honorarios y gastos de ejecución de derechos municipales
4	5	07			Actualizaciones de derechos estatales
4	5	08			Actualizaciones de derechos municipales
4	9	00		<b>Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago</b>	
4	9	01			(Desglose por COEAC a petición del Ente Público)
5	0	00	Productos		
5	1	00		Productos	
5	1	01			Enajenación de bienes muebles e inmuebles no sujetos a registro
5	1	02			Por los servicios que no corresponden a funciones de derecho público
5	1	03			Otros productos de tipo corriente
5	1	04			Accesorios de Productos
5	1	05			Rendimientos de capital
5	2	00			<b>DEROGADO 11 DE JUNIO 2018 CONAC</b>
5	2	01			
5	2	03			
5	2	04			
5	2	05			
5	2	06			
5	9	00		<b>Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago</b>	
5	9	01			(Desglose por COEAC a petición del Ente Público)
6	0	00	Aprovechamientos		
6	1	00		Aprovechamientos	
6	1	04			Multas por infracciones a otras disposiciones estatales no fiscales
6	1	05			Multas por infracciones a otras disposiciones municipales no fiscales
6	1	06			Multas por faltas a la reglamentación municipal
6	1	07			Multas emitidas por los Poderes Legislativo y Judicial
6	1	08			Multas emitidas por Organismos Autónomos
6	1	09			Multas emitidas por Organismos Paraestatales
6	1	10			Multas emitidas por Organismos Paramunicipales
6	1	11			Reintegros
6	1	12			Donativos
6	1	13			Indemnizaciones
6	1	14			Fianzas efectivas
6	1	15			Herencias vacantes, inmuebles mostrencos y legados en favor del Estado
6	1	16			Tesoros ocultos
6	1	17			Recuperaciones de costos
6	1	18			Intervención de espectáculos públicos
6	1	19			<b>DEROGADA 27/12/2017 CONAC</b>
6	1	20			Incentivos por administración de impuestos y derechos estatales coordinados y sus accesorios
6	1	21			Incentivos por administración de impuestos y derechos municipales coordinados y sus accesorios
6	1	22			<b>DEROGADA 27/12/2017 CONAC</b>
6	1	23			Incentivos por actos de fiscalización concurrentes con el Estado
6	1	24			Incentivos por actos de fiscalización concurrentes con el Municipio
6	1	25			<b>DEROGADA 27/12/2017 CONAC</b>
6	1	26			Incentivos por créditos fiscales del Estado

6	1	27			Incentivos por créditos fiscales del Municipio
6	1	28			Ingresos por extinción de dominio
6	1	29			Otros aprovechamientos
6	2	00		<b>Aprovechamientos Patrimoniales</b>	
6	2	01			Recuperación de patrimonio por liquidación de fideicomisos
6	2	02			Arrendamiento y explotación de bienes muebles
6	2	03			Arrendamiento y explotación de bienes inmuebles
6	2	04			Intereses de valores, créditos y bonos
6	2	05			Por el uso, aprovechamiento o enajenación de bienes no sujetos al régimen de dominio público
6	2	06			Utilidades
6	2	07			Enajenación de bienes muebles e inmuebles inventariables o sujetos a registro
6	3	00		<b>Accesorios de Aprovechamiento</b>	
6	3	01			Honorarios y gastos de ejecución diferentes de contribuciones propias
6	3	02			Recargos diferentes de contribuciones propias
6	3	03			Multas por faltas a la reglamentación estatal
6	9	00		<b>Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago</b>	
6	9	01			(Desglose por COEAC a petición del Ente Público)
7	0	00	Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos		
7	1	00		<b>Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social</b>	
7	1	01			(Desglose por COEAC a petición del Ente Público)
7	2	00		<b>Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado</b>	
7	2	01			Ingresos por ventas de bienes y servicios producidos en establecimientos del gobierno Central Estatal
7	2	02			Ingresos por ventas de bienes y servicios producidos en establecimientos del gobierno Central Municipal
7	3	00		<b>Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros</b>	
7	3	01			Ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados estatales
7	3	02			Ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados municipales
7	3	03			Ingresos de operación de entidades paraestatales empresariales del estado
7	3	04			Ingresos de operación de entidades paraestatales empresariales del municipio
7	4	00		<b>Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria</b>	
7	4	01			(Desglose por COEAC a petición del Ente Público)
7	5	00		<b>Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria.</b>	
7	5	01			(Desglose por COEAC a petición del Ente Público)
7	6	00		<b>Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria.</b>	
7	6	01			(Desglose por COEAC a petición del Ente Público)
7	7	00		<b>Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria.</b>	
7	7	01			(Desglose por COEAC a petición del Ente Público)
7	8	00		<b>Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos</b>	
7	8	01			(Desglose por COEAC a petición del Ente Público)

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

7	9	00		Otros Ingresos	
7	9	01			(Desglose por COEAC a petición del Ente Público)
8	0	00	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones		
8	1	00		Participaciones	
8	1	01			Participaciones en recursos de la Federación
8	1	02			Participaciones en recursos de la Entidad Federativa
8	1	03			Otras Participaciones
8	2	00		Aportaciones	
8	2	01			Aportaciones de la Federación para el Estado
8	2	02			Aportaciones de la Federación para los Municipios
8	3	00		Convenios	
8	3	01			Transferencias federales por convenio en materia de educación
8	3	02			Transferencias federales por convenio en materia de salud
8	3	03			Transferencias federales por convenio en materia hidráulica
8	3	04			Transferencias federales por convenio en materia de desarrollo urbano
8	3	05			Transferencias federales por convenio en materia de atención a grupos vulnerables
8	3	06			Transferencias federales por convenio en materia de impartición y procuración de justicia y seguridad pública
8	3	07			Transferencias federales por convenio en materia de medio ambiente y cambio climático
8	3	08			Transferencias federales por convenio en materia de desarrollo regional y municipal
8	3	09			Transferencias federales por convenio en materia de fiscalización, armonización contable y modernización administrativa
8	3	10			Transferencias federales por convenio en diversas materias
8	3	21			Transferencias estatales por convenio
8	3	22			Transferencias municipales por convenio
8	3	23			Aportaciones de particulares para obras y acciones
8	4	00		Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	
8	4	01			Incentivos por administración de Impuestos y derechos federales coordinados y sus accesorios
8	4	02			Incentivos por actos de fiscalización concurrentes con la federación
8	4	03			Incentivos por créditos fiscales de la federación
8	5	00		Fondos Distintos de Aportaciones	
8	5	01			Desglose por COEAC a petición del ente público
9	0	00	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilados		
9	1	00		Transferencias y Asignaciones	
9	1	01			Transferencias recibidas de la Federación
9	1	02			Transferencias recibidas del Estado
9	1	03			Transferencias recibidas del Municipio
9	1	04			Ayudas sociales recibidas de la Federación
9	1	05			Ayudas sociales recibidas del Estado
9	1	06			Ayudas sociales recibidas del Municipio
9	1	07			Transferencias a Fideicomisos, mandatos y análogos recibidas de la Federación
9	1	08			Transferencias a Fideicomisos, mandatos y análogos recibidas del Estado
9	1	09			Transferencias a Fideicomisos, mandatos y análogos recibidas del Municipio
9	2	00	DEROGADO 11 DE JUNIO 2018 CONAC		
9	2	01			
9	3	00		Subsidios y Subvenciones	
9	3	01			Subsidios y Subvenciones recibidos de la Federación
9	3	02			Subsidios y Subvenciones recibidos del Estado

9	3	03			Subsidios y Subvenciones recibidos del Municipio
9	4	00			<b>DEROGADO 11 DE JUNIO 2018 CONAC</b>
9	4	01			
9	4	02			
9	4	03			
9	5	00		<b>Pensiones y Jubilaciones</b>	
9	5	01			(Desglose por COEAC a petición del Ente Público)
9	6	00			<b>DEROGADO 11 DE JUNIO 2018 CONAC</b>
9	6	01			
9	6	02			
9	6	03			
9	7	00		<b>Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo</b>	
9	7	01			(Desglose por COEAC a petición del Ente Público)
0	0	00	Ingresos derivados de Financiamientos		
0	1	00		<b>Endeudamiento Interno</b>	
0	1	01			(Desglose por COEAC a petición del Ente Público)
0	2	00		<b>Endeudamiento externo</b>	
0	2	01			(Desglose por COEAC a petición del Ente Público)
0	3	00		<b>Financiamiento Interno</b>	
0	3	01			(Desglose por COEAC a petición del Ente Público)

**SEGUNDO.-** De conformidad con los artículos 1 y 7 de la LGCG de las entidades federativas deberán adoptar e implementar las decisiones del CONAC, vía adecuación de sus marcos jurídicos lo cual podrán consistir en la eventual modificación de las leyes o disposiciones administrativas de carácter local según sea el caso.

**TERCERO.-** De acuerdo en lo previsto en el artículo 1 párrafo tres de la LGCG, el gobierno estatal deberá coordinarse con los municipios para que logren contar con un marco contable armonizado, a través de intercambio de información y experiencia entre ambos orden de gobierno.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo y surte efecto de manera obligatoria.

**SEGUNDO.-** Realizaran los entes públicos del estado de Michoacán de Ocampo, cambios normativos correspondientes para la aplicación del presente acuerdo.

**TERCERO.-** Se abroga el Clasificador por Rubro de Ingresos, publicado el día 22 de Agosto de 2018, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo con número 60, quinta sección, tomo CLXX y todas las disposiciones que se opongan a este Acuerdo.

Con base al Título Segundo, Capítulo I, Artículo 7 de la LGCG, en donde se emiten los lineamientos para la publicación de las normas que apruebe el CONAC y en las demás disposiciones que sean necesarias para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley ya mencionada y como titular de la Unidad de Contabilidad de la Secretaría de Finanzas y Administración, en mi calidad de **Secretario Técnico** del Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado de Michoacán de Ocampo, **HAGO CONSTAR Y CERTIFICO** que el documento consta de 5 fojas útiles, rubricadas y cotejadas situación que se certifica para los efectos legales conducentes.

Morelia, Michoacán, a 11 de Febrero de 2019.

Secretario Técnico del Consejo Estatal de Armonización Contable, **C.P. Salvador Aguirre Romero.-** Rubrica.

**PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL CONSEJO ESTATAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO PARA EL EJERCICIO 2019.**

Con fundamento en el Artículo 6, 7, 9, 10 y 10 Bis, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado de Michoacán de Ocampo, aprobó el siguiente:

**Plan Anual de Trabajo del Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado de Michoacán de Ocampo (COEAC) para el Ejercicio 2019.**

PRINCIPALES ACTIVIDADES	FEBRERO	MAYO	NOVIEMBRE
<b>PRIMERA SESIÓN ORDINARIA</b>			
a) Presentación y Autorización del Plan Anual de Trabajo para el ejercicio 2019. b) Aprobación y publicación de las modificaciones al Clasificador por Rubro de Ingresos para su aplicación a partir del ejercicio 2019.			
<b>SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA</b>			
a) Establecer los términos y condiciones para solicitar recursos del fondo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación, para el ejercicio fiscal 2019, para el otorgamiento de subsidios a las entidades federativas y a los municipios para la capacitación y profesionalización, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones. b) Informe final sobre el resultado de la 4ta evaluación correspondiente al ejercicio 2018, en el Sistema de Evaluación de la Armonización Contable (SEvAC).			
<b>TERCERA SESIÓN ORDINARIA</b>			
a) Informe sobre los resultados obtenidos, en relación a la solicitud realizada de recursos del fondo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación, para el ejercicio fiscal 2019, para el otorgamiento de subsidios a las entidades federativas y a los municipios para la capacitación y profesionalización, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones. b) Informe Anual del Consejo respecto a la situación que guarda el Estado de Michoacán, en relación a la Armonización Contable.			

En la Ciudad de Morelia Michoacán, siendo las diez horas del día 01 de febrero de dos mil diecinueve, con fundamento en el Capítulo I, artículo 9 del Acuerdo por el que se Reforma el Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado de Michoacán de Ocampo, el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Finanzas y Administración, en calidad de Secretario Técnico del Consejo Estatal de Armonización Contable, **HAGO CONSTAR Y CERTIFICAR** que el documento consta de una foja útil, rubricada y cotejada, corresponde con el texto Plan Anual de Trabajo del Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio 2019, aprobado por el Consejo Estatal de Armonización Contable, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en la primera sesión ordinaria celebrada en el presente año, situación que se certifica para los efectos legales conducentes. **Rúbrica.**

Morelia, Michoacán, a 11 de Febrero del 2019.

El Secretario Técnico del Consejo Estatal de Armonización Contable, **C.P. Salvador Aguirre Romero**. - Rubricado.

\_\_\_\_\_





## SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

## FE DE ERRATAS

En relación al Periódico Oficial No. 48, Sección Tercera, de fecha 24 de diciembre del año 2018, Tomo CLXXI, en el que se publicó: **PLAN DE CUENTAS**.

TEXTO	
DICE:	1.1.4.5 Mercancías en Tránsito
DEBE DECIR:	1.1.4.5 Bienes en Tránsito
DICE:	2.1 PASIVO NO CIRCULANTE
DEBE DECIR:	2.1 PASIVO CIRCULANTE

La anterior Fe de Erratas de conformidad al contenido en el artículo 10, fracción I y artículo 11 de la Ley del Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

## A T E N E T A M E N T E

SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO ESTATAL DE ARMONIZACIÓN  
CONTABLE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
**C.P. SALVADOR AGUIRRE ROMERO**  
(Firmado)

---



---



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL